

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP-112/16

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016.

VISTO:

la ley Nº 24.076 por la que se creó la Comisión Bicameral Especial vinculada a la reconversión de la Industria Gasífera, y,

que no encontrándose actualmente integrada la misma, corresponde cubrir las vacantes respectivas, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la citada norma, y

CONSIDERANDO:

la facultad otorgada oportunamente a esta Presidencia;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Designanse a los señores Senadores que se mencionan a continuación para integrar la Comisión Bicameral Especial vinculada a la reconversión de la Industria Gasífera.
(Ley 24.076)

- ABAL MEDINA, Juan Manuel (en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda)
- COBOS, Julio César C. (en su carácter de Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda)
- PEREYRA, Guillermo Juan. en su carácter de Presidente de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles)
- RIOFRIO, Marina Raquel. (en su carácter de Vicepresidenta de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles)
- ESPINOLA, Carlos Mauricio. (en su carácter de Presidente de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte)
- ELIAS de PEREZ, Silvia. (en su carácter de Vicepresidenta de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte)
- LUENZO, Alfredo H. (en su carácter de Presidente de la Comisión de Industria y Comercio.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Senado de la Nación

DPP-112/16

- LEGUIZAMON, María Laura (en su carácter de Vicepresidenta de la Comisión de Industria y Comercio).

Art. 2°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado y notifíquese al Poder Ejecutivo nacional y a la H. Cámara de Diputados.

Art. 3°- Comuníquese.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]